

Para la viuda e hijos del Guardia civil muerto

GOBIERNO CIVIL

Table with 2 columns: Name and Amount (Pesetas). Includes entries like 'Suma anterior 1.034', 'D. Amadeo Rilova 25', etc.

EN LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL

Table with 2 columns: Name and Amount (Pesetas). Includes entries like 'Suma anterior 35', 'Tejidos «Domesticos» 25', etc.

Lecciones de álgebra, y matemáticas en general, por persona muy práctica, se dan en casa y a domicilio.

Advertisement for Santander, 3, Benjamin Barreiro, Contratista de obras en general. Includes contact info for Garage Victoria.

ÉCOS de la vida local

Noticias varias

Descanso dominical. Servicio farmacéutico. Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes...

Recuerdos de Burgos

Se encontrará V. selectos y económicos en el quiosco de la Plaza del Duque de la Victoria.

UNA BODA.

El 18 del corriente tuvo lugar en la Basílica de Nuestra Señora de Begoña, el enlace matrimonial de la encantadora señorita Gregoria Marco Aramburu...

Notas religiosas

CATEDRAL.—Día 21. Ultimo del coro catedral, solemne misa pontifical, en la que oficiará el Excmo. Señor Arzobispo...

5 PTAS. MES

Contabilidad, Aritmética, Ortografía, Caligrafía, Taquimeca, Correspondencia, Francés, Inglés, Alemán, Comercio oficial y de Banca

Lain Calvo, 3, 2.º

Sobre las dos de la tarde han chocado a la terminación del Paseo de los Cubos un autobús del servicio público que se dirigía a la Prisión Central...

ACADEMIA DE CIENCIAS

Convocadas oposiciones a Secretarías Municipales, clase colectiva para la preparación de las mismas de 8 a 10 noche (precios módicos). Nos encargamos de la matrícula de nuestros alumnos.

Notas religiosas

La expansión de la Iglesia es ley de su misma institución.—El deber que nos incumbe en cuanto hijos de la misma.—No hay miseria que pida auxilio tan urgente como la carencia de la fe...

BUÑUELOS DE VIENTO

DESDE MAÑANA EN CONFITERIA H. ARRIBAS SAN JUAN, 58 Y BARES DE COSTUMBRE

ACADEMIA COMERCIAL SAN JUAN, BURGOS. Bachillerato - Comercio - Contabilidad - Taquigrafía - Mecanografía - Idiomas

REGISTRO CIVIL. Defunciones.—Marleno García Calvo, de Burgos, 20 años, Hospital Provincial.

MANJON. Para estudiantes y maestros CATÓLICOS. estancia muy económica. San Juan, 33, 2.º BURGOS

EL SEÑOR D. Domingo Dancauso Madrazo. Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (Q. E. P. D.)

Cerveza Damm. Confitería Lastra. DEPOSITO: Confitería Lastra

AVENIDA. Capricho Imperial. EL DEDO ACUSADOR. CAPRICHOS IMPERIAL. UN MARIDO EN APUROS

ESPECTACULOS Para mañana PRINCIPAL. Amores de Otoño. ESPÉRAMÉ por CARLOS GARDÉ. PARISIANA. EL BARRANCO FATAL. CARCELERAS. Coliseo Castilla. CON MUSICA Y ASTUCIA. LA TRAVIESA MOLINERA

El señor Don José Moral Movilla, PRESBITERO falleció en Comoapa (República de Nicaragua), el día 6 de Septiembre de 1934 después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. (D. E. P.) Su desconsolada madre, doña Tomasa Movilla (viuda de Moral); hermanos; hermanos políticos; sobrinos; tíos; primos y demás familia Suplican a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan al funeral que tendrá lugar en la Iglesia de Santa María la Mayor de esta ciudad a las DIEZ de la mañana del día 22 del corriente mes, acto de piedad por el cual les vivirán agradecidos. Las Misas Gregorianas que se celebren a partir del día 1.º de Noviembre próximo en la ciudad de Burgos, parroquia de San Lesmes y altar del Santo Ecce-Homo, a las nueve y media de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, Brivesca 20 de Octubre de 1934 NO SE REPARTEN ESQUELAS

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de mediodía

Informe del Tribunal Supremo. Reapertura de las Cortes en la próxima semana. Se entrega a la policía uno de los jefes del movimiento y hace interesantes declaraciones.

Uniformes de la Benemérita para los revoltosos.

Visitas al señor Lerroux

Madrid 20.—Ayer tarde durante la estancia del señor Lerroux en la Presidencia, recibió numerosas visitas, entre ellas las del exministro don Juan Ventosa, quien a la salida dijo que había hablado con el presidente de asuntos de Cataluña en general, pero sin concretar ningún problema.

Comisión de Presupuestos

Madrid 20.—A las seis menos art terminó la reunión la Comisión de Presupuestos. El señor Lanueva dió a los periodistas la referencia verbal de lo tratado. En la reunión se estudió capítulo de obligaciones generales, el cual quedó aprobado en totalidad, exceptuando algunos ítemos que se refieren al Tribunal de Garantías, en la parte concerniente a los letrados. Se acordó que se rebaje en el número de asesores letrados quedando siete en lugar de nueve. No asistieron los representantes socialistas ni de izquierdas.

Barco para prisión. El ministro de Justicia

Madrid 20.—Se ha solicitado un barco, que ya ha salido para Gijón, con objeto de procurar la seguridad de una gran cantidad de detenidos, que se ha hecho en Asturias.

El ministro de Justicia ha manifestado lo siguiente:

—Se me ha dado la noticia de que en Cataluña se han cometido hechos de menosprecio de la Magistratura y se obrará en estos contra energía; el prestigio de los tribunales interesa por igual a todos los buenos ciudadanos y todos debemos velar por él. —Ha visitado al señor Aizpún, Jefe de Gobierno del Colegio Notarial de Madrid y le ha anunciado que contribuye con 10.000 pesetas a la suscripción en favor de los Institutos armados.

El supremo estudia la consulta que le ha hecho el Gobierno

Madrid 20.—Se reunieron en la sala de gobierno el presidente del Tribunal Supremo y los seis presidentes de las Salas de dicho organismo, para estudiar la consulta que se dará a la consulta que le ha dirigido el Gobierno, en relación a las condenas de pena de muerte.

del comportamiento de los oficiales de Prisiones de Oviedo durante los días de la rebelión. El comportamiento ha sido realmente admirable, pues resistieron heroicamente.

Ignoro el barco que irá a Gijón, pero ya lo dirán en el ministerio de la Guerra, que es el encargado de hacer la requisita. Ya me han dicho que tienen cuatro barcos para este objeto, y supongo que alguno de ellos habrá llegado ya a Gijón.

El señor Aizpún dijo que una vez terminada la rebelión se encauzarían las cosas.

Al salir el ministro de Agricultura señor Jiménez Fernández, dijo que había acudido a felicitar al jefe del Gobierno por el éxito obtenido en Asturias con la ocupación total de la zona minera por las tropas.

Después se facilitó una lista de los nuevos donativos para la suscripción nacional. También dijo que la Unión de Criadores de reses bravas, conocedora de que se organiza una corrida de toros para este fin, ha ofrecido los toros gratuitamente.

Dice el Presidente

Madrid 20.—A las nueve de la noche salió de la Presidencia el señor Lerroux, quien dijo que se había confirmado plenamente la ocupación de Mieres, Pola de Lena y Ujo, y algunas otras poblaciones de la zona minera donde hervía la rebelión. Se han rendido todos los rebeldes, habiendo entregado más de 3.000 fusiles, lo que indica que se han escondido bastantes más. Los más responsables han huido hacia la montaña. Detalles y episodios no los hay todavía, y según me ha manifestado el ministro de la Guerra no los habrá hasta mañana.

De otras noticias de carácter político no tengo nada que decir a ustedes, a pesar de que vienen a verme los ministros cosa muy natural en estos momentos.

Únicamente he la noticia de haberse remitido al Tribunal Supremo los sumarios instruidos contra el teniente coronel Ricart, jefe de las fuerzas de Orden público en la Generalidad.

—¿Habrá Conejo mañanas?, le preguntaron. —No, contestó; probablemente no le habrá hasta el lunes, a menos que las circunstancias lo exijan.

La Guardia civil y el ministro de la Gobernación

Madrid 20.—El secretario del ministro de la Gobernación ha entregado a los periodistas esta madrugada una nota que dice: —Desde hace días vienen publicándose en la Prensa noticias sobre actos de crueldad llevados a cabo por los elementos revolucionarios en Asturias contra los familiares del personal de la Guardia civil que allí prestaba sus servicios, dando motivo sobrado para que los sentimientos humanitarios del noble pueblo español se manifestaran unánimemente, plasmando en iniciativas de protección y procurando amparar a los huérfanos de los que cayeron en el cumplimiento de su deber.

El ministro de la Gobernación como jefe nato del servicio del Cuerpo, quiere hacer presente a cuantas entidades y personas se preocupan por la suerte de dichas familias, después de agradecerles profundamente tan gratas pruebas de cariño a la Benemérita institución, que el personal todo de ella, y en su representación el inspector general del Instituto, le ha rogado atender por sí solo con la urgencia y eficacia que la situación aflictiva de aquellas familias demandan, al auxilio debido a las viudas y huérfanos de sus compañeros y ponerlos en posesión inmediata de la pensión con que el Estado, por medio de sus leyes protectoras, contribuye a remediar la situación de las familias de los muertos en actos del servicio.

El Instituto de la Guardia civil dará inmediato ingreso en sus orfanatos a los hijos de las víctimas, y ha hecho que llegue ya a éstos la efectividad de su limitado amor y protección.

tricornios, seis cartucheras, siete correaes y dos equipos de la Guardia civil con siete tricornos. Asimismo se incautó de un saco lleno de municiones para ametralladora. No obstante el fracaso del movimiento revolucionario, los detenidos continuaban la confección de los uniformes, si bien a última hora las guerreras las estaban transformando en americanas ordinarias. Tanto en ésta como en la otra casa se encontraron algunos uniformes teñidos de otro color y ya transformados. El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado militar.

Madrid 20 (12 m.).—El cabo de Asalto de la sexta Compañía Enrique Bronceiro, que hacía servicio en el barrio de Uesera, detuvo a un individuo que enarbolaba una bandera roja y daba vivas a Asturias soviética. Los compañeros del extremista intentaron acometer al cabo, pero éste haciendo ademán de disparar, los puso en fuga. El detenido se llama Pedro Fernández, de veintitún años, e ingresó en un calabozo de la Dirección de Seguridad.

Detención de un extremista

Madrid 20 (12 m.).—Se ha comprobado que los jefes revolucionarios catalanes Badia, Dencás, Menéndez y algunos otros han ganado la frontera y se encuentran en Francia.

Se entrega un significado cabeceilla

Madrid 20 (12 m.).—A la una de la madrugada se presentó espontáneamente en la Dirección general de Seguridad, Fernando Rosas Leucioni, de 26 años, estudiante. Declaró que era el jefe del sector de Tetuán, Cuatro Caminos y Ventas durante el pasado movimiento revolucionario. Dijo que se presentaba espontáneamente, por no seguir la vergonzosa conducta de otros jefes socialistas que huyeron cobardemente. Se declaró como único responsable de todos los actos de violencia cometidos en el sector señalado y declaró también que él fue quien disparó desde un taxi contra la Guardia civil, cuando ésta descubrió un camión de armas en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria. Se lamentó de la conducta de otro jefe inmediato, llamado Amado del Rosal, del Sindicato de Banca y Bolsa, a quien vio al día siguiente de estallar el movimiento tendido en el suelo, y mesándose los cabellos mientras decía: Estamos perdidos, Nos van a fusilar a todos. Sin embargo, este individuo logró huir al extranjero, llevándose buena cantidad de dinero destinada al movimiento revolucionario. Fernando de Rosas, después de declarar fué puesto a disposición del Juzgado de guardia. Se trata de un súbdito italiano y extremista muy peligroso, autor del frustrado atentado al príncipe de Fiamonte en Bruselas. Cuando fué indultado se trasladó a París y posteriormente vino a España, siendo protegido por los gobernantes del bienio, como eficaz elemento antifascista. Como no lograse el carnet que solicitaba de piloto en el aeródromo de Barajas, con el fin de hacer propaganda revolucionaria en Italia, ingresó a sueldo en las filas marxistas.

Guardias rescalados

Madrid 20.—Dijo también el señor Vaquero que en Pola de Lena habían sido libertadas las fuerzas que estaban prisioneras, las cuales se hallan en perfecto estado de salud. En Mieres también fueron libertados un oficial y sesenta y nueve individuos de la Guardia civil.

La Gaceta

Madrid 20 (12 m.).—La «Gaceta» de hoy publica un decreto disponiendo que se aplaque el licenciamiento de tropas pertenecientes al primer llamamiento del reemplazo de 1933 que se encuentran actualmente en filas en los cuerpos y unidades de la Península, Canarias, Baleares y Sahara. Queda, pues, sin efecto el licenciamiento del primero del actual.

El informe del Tribunal Supremo

Madrid 20 (12 m.).—Se sabe que ayer mismo recibió el ministro de Justicia el informe del Tribunal Supremo en contestación a la consulta del Gobierno sobre los sumarios que sometió a estudio en el Consejo del jueves. El dictamen del Tribunal Supremo parece estar de acuerdo con el propuesto por el Gobierno.

La reapertura de las Cortes

Madrid 20 (12 m.).—El Jefe del Gobierno, después de haberse propuesto a sus compañeros de Gabinete, ha sostenido algunas conferencias con los jefes de minorías, y parece que existe el propósito de reanudar las sesiones de Cortes el martes o miércoles de la próxima semana.

Hallazgo de uniformes clandestinos de la Guardia civil

Madrid 20 (12 m.).—En la Dirección de Seguridad se tuvo noticia de que algunos elementos revolucionarios disponían de uniformes clandestinos de la Guardia civil, para así disfrazados poder penetrar en los cuarteles y apoderarse de determinadas dependencias. Merced a las confidencias habidas la policía ha practicado un registro en el domicilio de Jaime Díaz Otero, en la calle de Juan Ollas, en donde efectivamente ha descubierto dieciocho uniformes exactos a los de Benemérita, cuatro cartucheras y numerosos emblemas de la Guardia civil.

El dueño de la sastrería ha sido puesto a disposición de la Dirección de Seguridad. Como el detenido manifestase que no sólo en su casa se confeccionaban los uniformes, sino que dió el nombre de otra, la policía se personó en el domicilio de Antonio Ares, en la calle de Palencia, donde se incautó de veintiseis uniformes, treinta y ocho

Madrid 20 (12 m.).—El cabo de Asalto de la sexta Compañía Enrique Bronceiro, que hacía servicio en el barrio de Uesera, detuvo a un individuo que enarbolaba una bandera roja y daba vivas a Asturias soviética. Los compañeros del extremista intentaron acometer al cabo, pero éste haciendo ademán de disparar, los puso en fuga. El detenido se llama Pedro Fernández, de veintitún años, e ingresó en un calabozo de la Dirección de Seguridad.

Hah logrado escapar

Madrid 20 (12 m.).—Se ha comprobado que los jefes revolucionarios catalanes Badia, Dencás, Menéndez y algunos otros han ganado la frontera y se encuentran en Francia.

Se entrega un significado cabeceilla

Madrid 20 (12 m.).—A la una de la madrugada se presentó espontáneamente en la Dirección general de Seguridad, Fernando Rosas Leucioni, de 26 años, estudiante. Declaró que era el jefe del sector

PROVINCIAS

Guardias y atracadores a tiros en Barcelona

Barcelona 20.—En las primeras horas de la noche, frente al número 171 de la calle de García Hernández, paró un taxi del que descendieron cinco individuos. Dos permanecieron junto al taxi y los restantes subieron a las oficinas del contratista de obras del Ayuntamiento don Buenaventura Donat y armados de pistolas obligaron a los empleados a levantar los brazos. Uno de los dependientes rompió un cristal de un balcón y pidió auxilio. Entonces acudió la pareja de Seguridad, formada por los guardias Juan Ollad, y Francisco López, siendo recibidos a tiros por los dos pistoleros que cuidaban del coche. Los guardias repelieron la agresión y cayó al suelo uno de los pistoleros. Los guardias, al cesar los disparos, se aproximaron y cuando estaban cerca,

Guardias y atracadores a tiros

Barcelona 20.—En las primeras horas de la noche, frente al número 171 de la calle de García Hernández, paró un taxi del que descendieron cinco individuos. Dos permanecieron junto al taxi y los restantes subieron a las oficinas del contratista de obras del Ayuntamiento don Buenaventura Donat y armados de pistolas obligaron a los empleados a levantar los brazos. Uno de los dependientes rompió un cristal de un balcón y pidió auxilio. Entonces acudió la pareja de Seguridad, formada por los guardias Juan Ollad, y Francisco López, siendo recibidos a tiros por los dos pistoleros que cuidaban del coche. Los guardias repelieron la agresión y cayó al suelo uno de los pistoleros. Los guardias, al cesar los disparos, se aproximaron y cuando estaban cerca,

Los pistoleros dispararon sobre ellos, hiriendo a ambos guardias. Los atracadores que estaban en la oficina bajaron al mismo tiempo que llegaban varios policías. Se generalizó el tiroteo, logrando los pistoleros huir. Dentro del coche se encontró un hombre muerto. Tenía un pasaporte fechado en Francia, a nombre de Febero Tudela Cruz, natural de Bilbao, carpintero. El taxi y otro coche que estaba parado enfrente, están materialmente acribillados a balazos. Momentos después ingresó en el hospital de San Pablo un herido que dijo llamarse José Beltrán, de oficio chófer; presentaba balazos en las piernas, en la espalda y en el brazo; su estado es gravísimo. No pudo declarar. Los dos guardias heridos han sido transportados a la clínica La Alianza. Ambos están graves.

Guía Profesional

Advertisement for 'Guía Profesional' listing various professionals and their contact information.

AYER NUESTRA AFIRMACIÓN HOY NUESTRA PRUEBA

Advertisement for 'METAL' lamps, highlighting their quality and economy.

Advertisement for 'METAL' lamps, emphasizing their guaranteed quality and first category status.

Advertisement for Hamburg-Amerika Linie shipping services, listing routes to Cuba and Mexico.

Advertisement for Baldosas - Mosaicos, featuring J. Puente Careaga and contact information.

Advertisement for HOPPE Y COMP. A, providing contact details for their services.

Advertisement for 'Guía Profesional' listing various professionals and their contact information.

Edición de esta noche

MADRID

Manifestaciones de Lerroux.-Melquiades Alvarez y el diputado Alfredo Martínez cuentan horrores.-Manifestaciones de Villalobos

Detalles de lo ocurrido en la cuenca minera

Manifestaciones de Lerroux.No eran relatos fantásticos.Rocha en Oviedo

Madrid 20 (4 t.).—A la una y media de la tarde salió el jefe del Gobierno de su despacho oficial. Hablando con los periodistas les dijo que tenía escasas noticias que comunicar. La más interesante era la confirmación de haberse entregado todos los rebeldes combatientes que quedaban en Asturias, sin haber tenido necesidad las fuerzas de disparar un solo tiro. Dijo que había recibido la visita del embajador de Francia. También le visitaron don Melquiades Alvarez y el diputado por Asturias don Alfredo Martínez, los cuales le habían contado cosas horripilantes ocurridas durante el movimiento revolucionario, de algunas de las cuales habían sido testigos presenciales y de otras referidas por primeras personas. Cosas terribles que ya había oído y a las cuales no había querido dar crédito porque suponía que eran producto de la fantasía sobreexcitada por las impresiones del momento; pero ya hay que creerlas y son tan terribles, que ponen pavor en el ánimo más templado.

He acordado que vaya inmediatamente a Asturias un ministro, para que vea cuanto allí ha ocurrido después de una comisión de la que formarán parte varios ministros, para que levanten los ánimos deprimidos y lleven la convicción de que se hará justicia, para que esos crímenes no queden impunes.

Se ordenará, además, a las autoridades gubernativas para que lleguen en su misión hasta donde deban, pero sin extralimitaciones. —¿Qué ministro será el que vaya ahora a Asturias? —He acordado, en uso de las facultades, no precisamente dictatoriales, que se me han concedido, que salga inmediatamente el ministro de Marina, señor Rocha.

Se confirma la reapertura del Parlamento para el martes? —No; porque primeramente tiene que haber un acuerdo del Gobierno y este no se reunirá hasta el lunes o martes. A continuación facilitó una lista de donativos para la suscripción nacional.

Doce día de gestión

Madrid 20 (4 t.).—Martínez de Velasco hablando con los periodistas les dijo que tenía interés en hacer constar lo siguiente: El día 7 de octubre de 1934 al hacerse cargo del Ayuntamiento, había en las cajas municipales 1.250.258 pesetas.

He pagado deudas pendientes, jornales y suministros de las dependencias municipales. He procurado intensificar los ingresos, y el día 19, fecha en que ha terminado mi misión, dejo en las arcas municipales 2.783.625 pesetas.

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

TARIFAS Hasta 15 palabras 0'50 inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15. Bolsa provincial de trabajo. GRATIS. PAGO ADELANTADO

Ventas Cajas de caudales incombustibles y contra el robo Grüber. Urbarri, Tinte 10, Burgos. Papel para envolver, se vende en este periódico. Una arroba 4'75 pesetas; 2 arrobas 9 pesetas. Tostadores, carretillas. Consulte a Urbarri, Tinte 10, Burgos.

Melquiades Alvarez y el diputado Alfredo Martínez relatan escenas horripilantes

Madrid 20 (4 t.).—Al salir de la Presidencia Melquiades Alvarez y el diputado Alfredo Martínez, dijo el jefe de los liberales demócratas a los periodistas: Venimos de contar al presidente algunos actos de los revolucionarios verdaderamente atroces, que ponen espanto en el ánimo. Es necesario que esto lo conozca toda España para que se sepa hasta donde se ha llegado. El señor Martínez refirió varias escenas de canibalismo incomprensible. Confirmó el caso ya conocido del sacerdote a quien ataron a un árbol y le obligaron a poner en cruz, apuntándole con los fusiles y diciéndole que dispararían en cuanto bajara los brazos. El pobre sacerdote cayó desvanecido.

Confirmó también lo que ya se ha contado en todas partes con el espanto consiguiente del escarabajo de Sama de Langreo en que colocaron el cadáver de un sacerdote con el vientre abierto y la cabeza cortada y un letrero que decía: «Se vende carne de cerdo». Lo del fraile atado con cadenas, rociado de gasolina y quemado vivo. El señor Martínez dijo que había visto el mismo los restos del religioso. Melquiades Alvarez dijo que su casa había sido quemada y destruida a culatazos todos los muebles. Yo afirmo—añadió—que todos esos actos de ferocidad se cometieron hasta el jueves, día hasta el cual dirigieron el movimiento los socialistas. Desde ese día se encargaron de la dirección los comunistas y el movimiento se desenvolvió normalmente sin que se cometieran sucesos.

Otros pormenores de los sucesos de Asturias

Madrid 20 (4 t.).—Se van conociendo más pormenores de los sucesos revolucionarios en la cuenca minera asturiana, ya virtualmente dominada por el Ejército y la fuerza pública. La ermita de Santa Cristina, en el camino de Vega del Rey, está destruida y el caserío de este poblado también sufre grandes daños. A lo largo de la carretera todos los puentes están volados y cortadas las comunicaciones. El puente de Pola de Lena, también está volado. La entrada de las tropas en Ujo, fué saludada jubilosamente por el vecindario. En la estación se encuentran aún el rápido que debió salir el día que estalló el movimiento. En Santullano se ven banderas blancas en las casas, algunas de las cuales ofrecen grandes desperfectos. En Mieres ha acampado el Tercio y la columna de López Ochoa. Los revoltosos detuvieron en los días en que fueron dueños de la situación, a varias significadas personas. También se incautaron de los comercios y asaltaron un almacén. Los talleres y fábricas cons-

Se arrienda

a casa Taberno de este municipio para el año 1935, bajo el pliego de condiciones que obra en esta Secretaría. La Subasta, se celebrará en esta casa Consistorial, el día 28 del actual y hora de las doce. Quintanilla Sobresierra a 16 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Formesio Ortega.

Se vende, una casa de nueva construcción.

Informes, Conde Lozano 5.

Trasposos

Se traspasa la pensión Victoria, con treinta camas, puestas y todos los enseres de la misma. San Juan, 63, primero.

¿Quiere dormir tranquilo?

Guarde sus documentos en cajas imperforables e incombustibles Grüber. Para catálogos a Urbarri, Tinte 10, apartado de Correos, núm. 76

Plomo. Procedente de tuberías, se compra en grandes y pequeñas partidas.

Informes en esta Administración.

Se vende, una casa de nueva construcción.

Informes, Conde Lozano 5.

Trasposos

Se traspasa la pensión Victoria, con treinta camas, puestas y todos los enseres de la misma. San Juan, 63, primero.

Por ausencia de su dueño,

se trasporta con urgencia el «Bar Regio», buenas condiciones.

Dice el ministro de Estado

Madrid 20 (6 t.).—El ministro de Estado ha manifestado que el vapor «Turquesa» ha llegado al Ferrol. Se ha prorrogado hasta el treinta de abril el «modus vivendi» con la República del Salvador. Se realizan gestiones para impedir las restricciones de Alemania en materia de divisas con motivo de la exportación de productos de Canarias, esperándose que las gestiones tengan feliz término. Se ha concertado con el Uruguay un convenio de reciprocidad en materia de hospitalidad entre ambos países. —La Junta del Colegio de titulares mercantiles ha felicitado al Gobierno por el triunfo obtenido en la represión del movimiento revolucionario.

Dice el señor Vaquero

Madrid 20 (6 t.).—El ministro de la Gobernación, señor Vaquero, ha manifestado, a los periodistas que la tranquilidad es absoluta en toda España.

Una interesante nota de la F. A. E.

Madrid 20 (6 t.).—La Comisión técnica de la Federación de Amigos de la Enseñanza ha facilitado una nota llamando la atención de los católicos sobre la situación creada a la Iglesia y a la Patria por la actuación del ministro de Instrucción Pública, señor Villalobos, pues aún sigue funcionando el Consejo de cultura, dándose el caso de que en la sección primera predominan los socialistas. Desde el ministerio de Instrucción pública no se hace nada en materia de coeducación y persiste en las escuelas la campaña socialista y comunista, habiendo últimamente decretado el ministro el nombramiento de dos socialistas que disfrutaran de dos sueldos. Termina la nota diciendo que tampoco se hace nada en la cuestión de los colegios privados.

Dice el ministro de la Guerra

Madrid 20 (6 t.).—El ministro de la Guerra ha manifestado a los periodistas que después de la brillante actuación del Ejército y de la fuerza pública tenía pensado repartir diversas recompensas. Se concederán recompensas extraordinarias a los generales Batet y López Ochoa. Añadió que ha salido para Asturias el general García Álvarez, encargado de abrir una información de los sucesos ocurridos. Las operaciones militares han terminado, limitándose al presente el Ejército a funciones de policía únicamente.

El ministro de Agricultura

Madrid 20 (6 t.).—El ministro de Agricultura ha desmentido que se haya concertado con Bulgaria un convenio de servicios de carbones y agregó que no había motivos de alarma. Dió a conocer las últimas cotizaciones de trigo en Barcelona, añadiendo que el mercado mejora notablemente. Manifestaciones de Villalobos

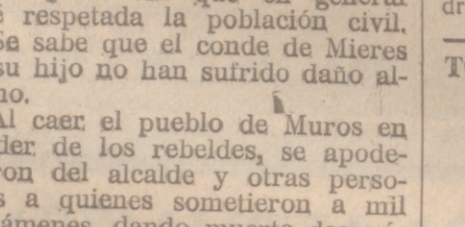
Madrid 20 (6 t.).—El ministro de Instrucción ha manifestado que se ha creado el Comisariado de la enseñanza en Cataluña, en sustitución del anterior patronato, ya disuelto. Le presidirá el señor Cimbera, ajeno a la actitud de algunos vocales en la noche del seis de octubre. Añadió que habían comenzado las clases en casi toda España y que en Madrid comenzará el lunes próximo.

TODA LA CORRESPONDENCIA DE El Castellano

dirijase al apartado número 95

Casa Munguía

Plaza Mayor, 48 y Lain Calvo, 9 Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. Tejidos, Pañería y Sastrería



Botas los mejores, 19'50 ptas. Para Guardia Civil y de Asalto, ¡19'50

CONSTRUCCIONES Luis Olasagasti (S. A.)

Construcción general - Obras de hormigón armado - Trabajos de albañilería, entretenimientos y reparaciones. OFICINAS: Burgos: Sanz Pastor, 12 San Sebastián: San Marcial, 50 Presupuestos y consultas técnicas gratuitas

SEÑORA: ¿quiere que sus ropas estén nuevas?

Llame al teléfono 155 y se atenderán órdenes inmediatamente

TINTORERIA AMERICANA

Limpieza en seco Tejidos en todos los colores Planchado al vapor con máquinas. Estos trabajos se hacen por procedimientos modernos que no deterioran. DESPACHOS: 2, Tinte 10, San Juan, 35 y Carnicerías, 2, Tinte 10

Huéspedes

Se ofrecen huéspedes fijos, habitaciones nuevas e higiénicas, precio módico. Razón: esta Administración. Colocaciones Se necesitan dos buenos dependientes, buena presencia. Informes: «El Paraiso» Chion, se necesita algo impuesto en ultramarinos. Casa de Leovigildo Gutiérrez. San Juan, 72.

Se ofrece profesora de corte y para coser en su casa.

Precios económicos. Razón: Fernán González, 88. Asistente, se necesita en Lain Calvo, 16. Se ofrece ama de cría (casada) primeriza, para casa de los padres. Razón: Royuela de Riofranco. Ulpiano González.

Cajera, se necesitan buenos informes.

Dirigirse a Casa Diez. Se desea costurera para repaso, dos días a la semana. Barriada Militar. Navas de Tolosa, núm. 10. Se necesita modista para casa de los padres. González, Mohamud. Se necesita chifre para servir por buenos informes. Razón: Plaza Mayor, número 67, primero.

PROVINCIAS

Una detención de gran importancia.--Noticias de Oviedo.--Inquietudes pormenores de los sucesos de los revoltosos

Detención importante.Los sucesos en Cabañaquinta

León 20.—Ha sido detenido en León Luis Rico González, de 45 años, abogado, interventor de fondos municipales en Cabañaquinta, concejal de Aller (Asturias). Este individuo fué detenido por un guardia civil que le reconoció en dicho pueblo. Luis Rico es significado elemento del socialismo. Dijo en su declaración que el día 5 llegó a Cabañaquinta una manifestación de 500 hombres. Nada más llegar pusieron en libertad a los que estaban detenidos en la cárcel e izaron una bandera roja en el Ayuntamiento. Después el grupo se repartió y unos se dirigieron a la iglesia a la que prendieron fuego y otros al cuartel de la Guardia civil donde no había ningún guardia, y destruyeron la ropa y enseres. Dijo también que como dirigentes del movimiento figuraban unos individuos llamaos Eteivino Fernández, José María Suárez, maestro de Soto; Santos Alvarez, concejal y otros. Añadió que a él le entregaron una escopeta y como es socialista significo y tenía algún ascendiente sobre los revoltosos, les aconsejó que no cometieran desmanes. Ha manifestado también que es presidente del Sindicato de dependientes municipales y que los revoltosos detuvieron al secretario y al suplente del Juzgado municipal, llamados Guillermo Moreno y Antonio Paz, con el propósito de fusilarlos, cosa de la que desistieron porque él se impuso. Después afirmó que en virtud de requerimientos y escritos del Comité revolucionario, prestó servicios al mismo, auxiliándole su hijo José Luis y entre los dos hicieron escritos a máquina, de acuerdo con las órdenes que por teléfono les daban los comités revolucionarios de Mieres y Moreda. Que entre otras cosas, le informaron de la toma de Oviedo, de la fábrica de armas, etc., manifestando por último, que consiguió huir de los revoltosos, llegando a Busdongo a pie y presentándose a la fuerza pública. Desde este punto se dirigió a León, donde ha sido capturado. Parece que al ser detenido dijo a la fuerza pública que era uno de los que huían de Asturias, perseguido por los revoltosos. El hijo de este individuo se llama José Luis Rico y tiene 17 años y ha manifestado que formando parte de uno de los grupos intervino en el incendio de la iglesia, que fué destruida con dinamita. En sus declaraciones ha confirmado todo lo dicho por su padre.

Noticias de Oviedo

Oviedo 20 (6 t.).—El exgobernador señor Blanco, síndico por el pueblo, ha tenido que salir precipitadamente de la ciudad, entre una pita formidable del público. Se cree que se ha refugiado en León. En la torre de la Catedral ha sido instalada una emisora para comunicar con la Dirección General de Seguridad. De Mieres ha regresado la columna del general López Ochoa. Otra columna al mando de un coronel ha dominado Moreda, huyendo

Señal expulsados los obispos

Méjico 20 (6 t.).—La Cámara bado una moción en virtud de la cual serán expulsados todos los Arzobispos católicos, con objeto de resolver así la cuestión religiosa. Después afirmó que en virtud de requerimientos y escritos del Comité revolucionario, prestó servicios al mismo, auxiliándole su hijo José Luis y entre los dos hicieron escritos a máquina, de acuerdo con las órdenes que por teléfono les daban los comités revolucionarios de Mieres y Moreda. Que entre otras cosas, le informaron de la toma de Oviedo, de la fábrica de armas, etc., manifestando por último, que consiguió huir de los revoltosos, llegando a Busdongo a pie y presentándose a la fuerza pública. Desde este punto se dirigió a León, donde ha sido capturado.

Dimite el Gobierno

Belgrado 20 (6 t.).—El Gobierno eslavo ha presentado la dimisión.

Diario Oficial del ministerio de la Guerra

El número del sábado Madrid 20.—El número pendiente al día de hoy, entré otras, las siguientes: ciones.

DESTINOS.

Intendencia.—Capitán don Martín Blázquez, de la ría militar de la sección a la base de operaciones rias, en Gijón. Auxiliar de almacenes de Antonio García Mayoral, del divisionario número 6, a división de operaciones. DIETAS Y PLUSES. Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

EXTRANJERO

Señal expulsados los obispos Méjico 20 (6 t.).—La Cámara bado una moción en virtud de la cual serán expulsados todos los Arzobispos católicos, con objeto de resolver así la cuestión religiosa. Después afirmó que en virtud de requerimientos y escritos del Comité revolucionario, prestó servicios al mismo, auxiliándole su hijo José Luis y entre los dos hicieron escritos a máquina, de acuerdo con las órdenes que por teléfono les daban los comités revolucionarios de Mieres y Moreda. Que entre otras cosas, le informaron de la toma de Oviedo, de la fábrica de armas, etc., manifestando por último, que consiguió huir de los revoltosos, llegando a Busdongo a pie y presentándose a la fuerza pública. Desde este punto se dirigió a León, donde ha sido capturado.

DIETAS Y PLUSES.

Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

DIETAS Y PLUSES.

Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

DIETAS Y PLUSES.

Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

DIETAS Y PLUSES.

Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

DIETAS Y PLUSES.

Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

DIETAS Y PLUSES.

Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

DIETAS Y PLUSES.

Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

DIETAS Y PLUSES.

Se resuelve que el personal general, jefes y oficiales, po de suboficiales y tropas haya prestado servicio a superior a doce kilómetros de residencia, disfrutará de las y pluses que determina el mento de 18 de junio de 1934. Idem a los que hayan prestado servicio de armas fuera de cuarteles y a distancia más de doce kilómetros, tendrán a una indemnización que porta será el que corresponde ocho días de la dieta, que título cuarto del reglamento ca.

Anuncios económicos

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

PAGINA AGRO-PECUARIA

Aprovechamiento moderno del zumo de frutas

Problema económico de la mayor importancia para muchos países ha llegado a ser hoy día éste del aprovechamiento del zumo de frutas por métodos modernos. El problema, como es consiguiente, toma mayores dimensiones en aquellos países productores de vinos que se van imposibilitados de realizar las necesarias exportaciones, por gravámenes arancelarios u otras causas. España, por ejemplo, ha de prestar una atención preferente al problema de utilizar la sobreproducción de uva. Como las diferentes clases de este producto destinadas a la elaboración del vino son de piel demasiado fina, no pueden ser exportadas para obtener de ellas los vinos de mesa y ante esta dificultad se han realizado recientemente diversas pruebas y experiencias para transformar el mosto recién exprimido en un producto durable y resistente y susceptible de poder ser exportado, teniendo presente los resultados de las últimas investigaciones fisiológicas.

Los trabajos realizados en el terreno de tales investigaciones sobre la nutrición han demostrado que la mayor parte de los productos naturales, animales y vegetales que el hombre emplea en su alimento contienen, en estado fresco, pequeñas cantidades de materias, aún parcialmente desconocidas que tienen suma importancia en sus efectos salutaris, ya que al eliminarse ellas en la alimentación, dan origen a diversas enfermedades y aún pueden causar la muerte, si persiste su ausencia alimenticia.

Para no despojar, por consecuencia, al mosto fresco de sus cualidades vitamínicas componentes (el mosto contiene otros muchos zumos de frutas, y, principalmente, la vitamina B contra la neuritis y la vitamina C contra el escorbuto), habrá que evitar, ante todo, que sufra un calentamiento que exceda de 45 grados centígrados. Merced a esta iniciativa, originada en algunos círculos de agricultura, se ha logrado resolver el problema en forma verdaderamente ejemplar y descartaremos a este efecto los experimentos realizados con tal fin por el establecimiento industrial de Basilea Buss, A. G., que es propietario de la patente de los aparatos fabricados para tales experiencias.

En dichos aparatos se hizo evaporar el mosto español en vacío a una temperatura de 35,4 grados centígrados, reduciéndolo a 1,3-1,4 de su volumen primitivo. De esta manera se obtuvo un producto concentrado de alta calidad.

Mediante el tratamiento a baja temperatura se logró proteger, sin riesgo de descomposición, los materiales naturales como las vitaminas y los componentes aromáticos y se evitó toda alteración del gusto, eliminando el sabor del coque.

La elaboración descrita del mosto puede extenderse al tratamiento de otros zumos de fruta, prestándose a ello muy principalmente, la manzana. Ya en Suiza existe más de un establecimiento dedicado a la preparación del zumo concentrado de manzana, con resultados francamente satisfactorios y cuyos productos (por ejemplo el «Pomol») están muy solicitados.

De cien kilogramos de manzanas pueden extraerse, aproximadamente, unos 55 a 57 litros de zumo. El proceso de evaporación depende del contenido en azúcar del zumo fresco y como el jugo de manzana es mucho más líquido que el mosto, ha de ser mayor la evaporación y se le habrá de reducir a 1,7 de su volumen primitivo. De cien kilogramos de manzanas puede también extraerse unos 8 a 11 litros de zumo dulce concentrado. Por consecuencia de tales concentraciones el peso se reducirá en un 18 a un 19 por ciento.

Este zumo dulce concentrado se conserva sin necesidad de agente extrañero alguno y se le puede almacenar fácilmente. Los gastos de transporte reducidos facilitan la exportación de tal producto.

J. S.

La reforma de la Reforma Agraria Los propósitos del ministro de Agricultura y la ley que presentará a las Cortes

El responsable del pago de las rentas

EL PREAMBULO DEL PROYECTO

El ministro de Agricultura presentará a las Cortes un proyecto de ley para que puedan labrar tierras los labradores modestos y los yunteros que no las poseen. En el preámbulo, que es extenso, se dice que siempre fué preocupación del ministro que suscribe la necesidad de emplear los medios conducentes a suprimir el paro endémico de los obreros agrícolas; y prescindiendo de aquellas medidas legislativas que tiendan a resolver dicho problema con un carácter de permanencia, lo que sólo puede efectuarse con una modificación de la ley de Reforma Agraria, para adecuarla a las necesidades del agro español; pero tenidas en cuenta en disposiciones anteriores, es lo cierto que una necesidad imperiosa exige adoptar medidas legales para que durante el vigente año agrícola puedan tener tierras en qué emplear sus brazos aquellos campesinos que lo deseen, con las debidas garantías de eficacia y los modestos labradores, propietarios de yuntas y de aperos que, o carecen totalmente de tierras, o las que poseen en propiedad o en arriendo son notoriamente insuficientes.

YUNTEROS PARA EXTREMADURA

Esta necesidad se presenta con caracteres más imperiosos en las provincias extremeñas, donde, a partir del decreto de 1 de noviembre de 1932, se ha dado tierra y ocupación a 15.467 campesinos en la provincia de Cáceres y a 10.459 en la de Badajoz, lo que acredita la trascendencia que dicha obra ha llegado a alcanzar en aquella región, y como lógica consecuencia, la evidente perturbación que en la misma se produciría si al ser desalojados los yunteros, en virtud de las disposiciones vigentes, no encontrasen tierra vacante en la que emplear el esfuerzo de su trabajo; máxime si se tiene en cuenta que las tierras hasta ahora ocupadas han estado destinadas a erial o pastizal en su mayor parte durante tiempo indefinido, y en su inmensa mayoría durante más de ocho años, circunstancia que permite el resiembra o siembra sobre rastrojos, no sólo conforme a los cánones de la técnica agronómica, sino también conforme a los usos comúnmente observados por los propietarios y labradores de aquellas comarcas.

Mas como aún existen casos en que la incomprensión o el recelo, de una o de otra parte, imposibilitan esos acuerdos voluntarios y armónicos, el ministro que suscribe se considera en la obligación de presentar el adjunto proyecto de ley para dar solución imperativa a tal problema, allí donde por unas u otras causas el convenio libre y acorde de voluntades no ha sido posible.

NO SE DESALOJARA A LOS OCUPANTES ACTUALES

Artículo 1.º Los campesinos que hubieren venido explotando las tierras ocupadas en virtud de los expedientes a que se refiere el artículo primero de la ley de 11 de febrero de 1934, o de los que se tramitaron con arreglo a las normas establecidas por el decreto de 1 de noviembre de 1932, podrán continuar en la tenencia de las parcelas por los mismos cultivadas, para sembrar sobre rastrojos durante el próximo año agrícola, que se considerará terminado el día 30 de agosto de 1935. Únicamente podrán disfrutar de este beneficio los campesinos que hayan cumplido en toda su integridad las obligaciones dimanantes de las disposiciones legales mencionadas.

Durante la prórroga que establece el apartado anterior subsistirán íntegramente las normas vigentes sobre la materia, así como la cuantía de las rentas a satisfacer por los campesinos y la responsabilidad subsidiaria del Instituto de Reforma Agraria.

Art. 2.º Se exceptuarán de la prórroga establecida en el artículo anterior a aquellas fincas que, por la calidad, de la tierra, y según los usos de buen labrador, no sean susceptibles del resiembra o siembra sobre rastrojos, por resultar antieconómico.

Asimismo se exceptuarán de la prórroga las fincas que antes del día 31 del actual mes de octubre sean cedidas para el cultivo a campesinos, pequeños arrendatarios, labradores o yunteros en parcelas inferiores a veinte hectáreas, en virtud de contratos de arriendo, aparcería u otros semejantes, voluntariamente concertados.

NUEVAS OCUPACIONES DE LAS INVENTARIADAS EN LAS CATORCE PROVINCIAS AFECTADAS

Art. 3.º El Instituto de Reforma Agraria, por acuerdo de su Consejo ejecutivo, podrá decretar la ocupación temporal de fincas no incluidas en el inventario de las susceptibles de expropiación y sitas en cualquiera de las catorce provincias especialmente afectadas por la ley de 15 de septiembre de 1932, con la finalidad de proporcionar tierra a los pequeños labradores y yunteros que carezcan de ella, y con los siguientes requisitos:

- Que en el término en que radique la finca o en los límites, haya tierra para labrar.
- Que con la ocupación no se rompa ni perjudique la unidad de la explotación agrícola o pecuaria a que viniere dedicada la finca.
- Que la finca o porción ocupada se ceda para su cultivo a pequeños arrendatarios o a labradores que posean cuando menos una junta de ganado de trabajo.
- Que la ocupación solamente durará dos ciclos agrícolas, que terminarán el 30 de septiembre de 1936.
- Que la renta a percibir por el propietario la satisfará directamente el Instituto de Reforma Agraria conforme a lo determinado respecto de su cuantía en la base novena de la ley de 15 de septiembre de 1932.

EN TODA ESPAÑA

Art. 4.º El ministro de Agricultura, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria y mediante decreto aprobado en Consejo de ministros, podrá acordar la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior a cualquiera otra de las restantes provincias del territorio de la República cuando mediare causa justificada que hiciese necesarias tales ocupaciones para proporcionar tierra que labrar a los pequeños labradores desprovistos de ella.

Art. 5.º La posesión de tierra por los campesinos en virtud de las disposiciones de la presente ley, tanto por prórroga de anteriores ocupaciones como por las nuevas que se practiquen o por contratos que se concierten para dar trabajo a pequeños labradores, no podrán en ningún caso servir de título para el ejercicio de los derechos de retracto de expropiación o cualquiera otra forma de acceso a la propiedad que en beneficio de los arrendatarios o aparceros se hayan establecido o se establezcan.

Tampoco serán de aplicación a los beneficiarios de dichas ocupaciones o contratos los preceptos referentes a desahucios, de las leyes de 27 de julio de 1933 y 30 de diciembre de 1931.

Art. 6.º Una vez transcurridos los plazos que para la ocupación temporal de fincas se establecen en esta ley, será de aplicación a efectos del desalojamiento de las mismas, lo dispuesto en el artículo segundo de la ley de 11 de febrero de 1934.

Art. 7.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes, tanto legales como gubernativas, sobre esta materia, en cuanto se opongan a lo establecido en la presente ley.

Alimentación nitrogenada de trigo en invierno

Es un hecho perfectamente demostrado que el trigo vegeta en cuanto la temperatura es superior a cuatro grados.

Indudablemente, esta vegetación es lenta, pero es efectiva, y en este hecho se ha fundado la moderna aplicación del nitrato durante el invierno, derivada del método llamado de Gibertini, universalmente conocido.

Es, pues, evidente, que si aportamos a ese trigo una alimentación nitrogenada rápidamente asimilable, aun cuando las temperaturas sean bajas, la planta la aprovechará siempre que pasen de cuatro grados.

No cabe duda que, de esta forma, las plantas débiles podrán defenderse durante el invierno, especialmente de las fuertes heladas y de muchas enfermedades, teniendo de esta forma una vegetación más regular.

Un error grande es suponer que los abonos nitrogenados que tienen el nitrógeno en forma amoniacal, son los que deben emplearse en invierno en climas fríos pues bien es sabido que para que el nitrógeno amoniacal sea asimilable, es preciso que se transforme en nitrato (nitrato), cosa que no se verifica si la temperatura no es superior a diez grados, temperatura que no se disfruta nunca en nuestras clásicas zonas cerealistas durante el invierno.

En España está ya suficientemente demostrado el resultado del método, pues las conocidas y repetidas experiencias realizadas por la Confederación del Duero en distintos campos y las experiencias particulares, no dejan lugar a dudas. Es decir, que, tras de cuatro años de ensayos, se han llegado a establecer normas bastante precisas.

Por si todas estas consideraciones no fuesen suficientes, nos vamos a permitir transcribir los datos de un nuevo ensayo realizado por la Granja Agrícola de Valladolid, cuyos resultados son verdaderamente sorprendentes.

El trigo empleado fué el híbrido L-4, ya conocido por los lectores, trigo de cañamo y fuerte.

Se sembró en líneas de 15 centímetros y a razón de 150 kilogramos por hectárea, cantidad suficiente para obtener un rendimiento como minimum de 25 por metro.

La parcela tenía una superficie de 1 hectárea y se abonó de fondo con 100 kilogramos de nitrato y remate de 50 kilogramos de nitrato, suficiente para obtener un rendimiento como minimum de 25 por metro.

El nitrato de Chile se usó en seis adiciones, en la forma siguiente:

La primera, en diciembre, los 100 kilogramos.

La segunda, el 16 de enero, 50 kilogramos.

La tercera, el 6 de febrero, 50 kilogramos.

La cuarta, el 24 de febrero, 50 kilogramos.

La quinta, el 19 de marzo, 50 kilogramos.

Como se verá por el curso de las temperaturas, el nitrato amoniacal hubiera sido ineficaz, ya que con solo 100 kilogramos de nitrato amoniacal se hubiera obtenido un rendimiento de 15 por metro.

La siega se hizo el 18 de mayo, obteniendo los siguientes rendimientos:

Grano: 3.558 kilos (85 por hectárea).

Como se ve, los resultados pueden ser más elocuentes que todo lo que se puede decir, ya que la producción media de grano oscila entre 25 y 30 por metro, un dato que no es asimismo.

Dejamos para un artículo posterior el examen del resultado económico, que es, en definitiva, lo que interesa al agricultor.

MANUEL L. GALZARÁN
Perito agrónomo

Los mercados

Burgos 19

MERCADO DE GANADO

En el mercado de ganado hoy han regido los precios siguientes:

Bueyes a 8'00 pes las arroba en vivo.

Termineros, a 2'00 y 2'40 kilo.

Ovejas, a 0'90 y 1'00.

Carneros, a 1'25.

Corderos macacos, a 1'50.

Idem lecheros a 2'25.

Corderas, a 1'50.

SALAS DE LOS INFANTES

18-X-34

Entrada de todo grano 486 fanegas.

Trigo, mocho a 80 reales.

Idem rojo, a 76.

Ceneno a 55.

Cebada, a 47.

Avena, a 54.

Alubias, a 18 reales celemin.

Papas 8, 10 y 11 reales arroba.

Cerdos destete, de 30 a 70 ptas. uno.

VALLADOLID

El mercado de trigos.—Sigue con oferta abundante y demanda escasa, sin que los precios reales lleguen al de tasa mínima.

Harinas y salvados.—Cotizan: harinas selectas a 64 pesetas; extras, a 62; integrales, a 60; salvados terciarios, de 39 a 40; cuartos, de 29 a 30; comidillas, a 26; anchos hoja, de 28 a 29; todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón origen.

Ceneno y otros granos.—Se ofrecen: cenenos, de 32 a 33 pesetas; cebadas, a 31; avenas, a 30; algarrobas, en Medina y su comarca, a 37; yeros, en línea de Ariza, a 33, todo por quintal sin envase y en origen.

BRIVIESCA

Después de unos días de verano, más bien que otoñales, ha habido un cambio brusco frío y con tendencia a llover, lo que sería conveniente para dar principio a la siembra.

El mercado triguero, hay que repetir, una vez más, la persistente paralización; ni se compra ni se vende.

Los demás granos se pagan:

Ceneno, a 56 reales fanega.

Cel, a 40.

Yeros, a 62.

Titos, a 52.

Avena, a 27.

Alholvas, a 48.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

(Logroño)

Cotizaciones:

Trigo, sin operaciones.

Maíz, a 40 pesetas los 100 kilos.

Ceneno, a 54 reales fanega.

Cebada, a 37.

Avena, a 26.

Habas, a 58.

Papas, arroba a 7.

AVILA

El mercado ha estado bastante animado, pagándose los precios siguientes.

Trigo precio de tasa.

Ceneno, a 31,50 pesetas los 100 kilos.

Algarrobas, a 37.

Cebada, a 33,75.

CARRION DE LOS CONDES (Palencia)

Cotizaciones:

Trigo, a 75 reales fanega.

Cebada a 38.

Avena, a 29.

Garbanzos superiores, a 46 pesetas fanega.

Alubias, a 46 pesetas fanega.

HERRERA DE PISUERGA (Palencia)

Cotizaciones:

Trigo, a 74 reales fanega.

Ceneno, a 60.

Cebada, a 42.

Algarrobas, a 70.

Yeros, a 76.

Avena, a 30.

Harina primera, arroba, a 30.

Idem segunda, a 28.

TUREGANO (Segovia)

Ha terminado la vendimia, siendo de poco rendimiento.

Continúa sin llover y los labradores se cansan de esperar el agua que no viene y se determinan a hacer la siembra en malas condiciones.

El mercado de trigos sigue igual. Sólo los fabricantes han comprado para atender a su molinación y a precios de 72 reales fanega, sin guías ni requisito alguno.

Cotizaciones:

Trigo candeal, a 74 reales fanega.

Ceneno, a 48.

Cebada, a 36.

Algarrobas, a 62.

Yeros, a 60.

Garbanzos superiores, a 300.

Idem regulares, a 120.

¡Labradores!

¡Hortelanos! ¡Agricultores!

¿Tenéis en vuestras fincas TOPOS que estropeen vuestros cultivos? Porque queréis. Usad TOPICIDA HUARTE y quedarán destruidos.

Venta: Principales farmacias y en la del autor: R. Hortigüela.—Covarrubias (Burgos).

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS
Casa fundada en 1872
BANCA — BOLSA — CAMBIO
Compra de oro—Pago de cupones
CAJA DE AHORROS

CALZADOS San Pablo 12 PÉREZ
FRENTE A CORREOS

Los de mayor duración y más económicos para invierno

Brodequí piel hierro, forro de piel, piso de goma antideslizante, todo cosido
15'50 Pesetas par
El mismo modelo sin forro a 14'25 par
Muchos más modelos a precios limitadísimos



Diamante Para ostras, pescados, mariscos, etc. EL MEJOR

VINO BLANCO

BARCELONA-BUENOS AIRES

9 Noviembre
Escalas: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
GIBRALTAR - BUENOS AIRES

18 Noviembre
Escalas: Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires

21 Noviembre
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

15 Noviembre
Escalas: Capetown, Natal, East London y Port Elisabeth

Líneas de gran lujo para Egipto, Palestina, Extremo Oriente y Manila (Vía Hong Kong)

Con los supertransatlánticos del LLOYD TRIESTINO
VICTORIA - CONTE VERDE - CONTE ROSSO
Línea mensual para Australia

"ITALIA" - "COSULICH" - "LLOYD TRIESTINO"

Agencia General:
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45
En BURGOS: Gerardo de Maíe, Hotel Universal

Edición d...
Año XXXV...
Lunes 22 de oc...
hora...
(De...
de lamenta...
se reducida...
nás en la historia...
na más que su...
A tiempo est...
en araque d...
católica que...
y fomenta in...
hasta convertir...
para ello evitem...
ta y fuerte.
Se sembró en líneas de...
timetros y a razón de...
de semilla por hectárea...
suficiente para obtener un...
rendimiento como minimum de...
por metro.